

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE BOGOTÁ, D.C.
-SALA DE FAMILIA-

Bogotá, D.C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022).

**REF: SUCESIÓN – RECURSO DE QUEJA
LUIS ENRIQUE BOLÍVAR (RAD. 7526).**

Previamente a resolver sobre la renuncia al poder conferido a la doctora FEBE GARCÍA SUÁREZ, por parte de la señora LUISA CAROLINA BOLÍVAR, alléguese la copia de la comunicación remitida a su poderdante, a que alude el inciso 4° del art. 76 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ
Magistrado